



NORMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO IES JC1 PARA MOVILIDADES DE PERSONAL DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS.

- 1. Podrá participar en el proceso de selección cualquier profesor que esté adscrito a las enseñanzas por las que se realiza la movilidad.
- 2. Los criterios de selección serán aprobados por CCP del centro en el inicio de curso escolar.
- 3. El proceso de selección (plazos, criterios, fechas, etc.) será publicado en la página web del IES, <u>www.iesjuancarlosi.es</u>, y a través del Departamento correspondiente (ya sea en reunión oficial o a través de email).
- 4. Para participar, el profesor deberá presentar la hoja de solicitud de inscripción y los méritos en una hoja de autobaremación en la Secretaría del centro en el plazo indicado a tal efecto para cada movilidad.
- 5. Los méritos deberán ir adecuadamente certificados y compulsados.
- 6. No se admitirán candidaturas presentadas fuera de plazo.
- 7. El listado provisional de admitidos será publicado en la web del ies, www.iesjuancarlosi.es. Dicho listado será susceptible de reclamación en el plazo indicado.
- 8. En el caso de que haya más concursantes que plazas, se publicará también la lista de espera por orden de puntuación.
- El profesor cederá sus derechos de imagen al IES en relación a las fotografías y/o vídeos que se realicen durante la fase de preparación, ejecución y difusión de la movilidad.
- 10. El profesor se compromete a realizar la formación que exija la movilidad, so pena de ser excluído del proceso.
- 11. El profesor se compromete a difundir la experiencia aportada en la movilidad según los requisitos que establezca el proyecto Erasmus en cuestión.
- 12. El profesor es responsable de solicitar la tarjeta sanitaria europea (incluso si pertenece al colectivo MUFACE) y de entregar copia de la misma al coordinador de proyecto mediante correo electrónico. Así mismo, entregará certificado de cuenta bancaria al responsable del proyecto para que lo archive en su expediente a efectos de elaborar los convenios de subvención.
- 13. El profesor recibirá antes de la movilidad el 80% del importe correspondiente de la beca Erasmus, el 20% restante, tras la vuelta.
- 14. El profesor se compromete a realizar en EU Survey que le será enviado por email tras la movilidad.